



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a concurso Farmacéutico de Planta, turno matutino 30 hs semanales de labor.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2025-23203726-GCABA-DGAYDRH**, y

#### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **FARMACÉUTICO DE PLANTA** para desempeñarse *en turno matutino con 30 hs semanales de labor*, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la *vacante producida por la jubilación de la Fca. AVILA Claudia Beatriz CUIL 27-17613067-4*.-

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el **Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035**, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL**

**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**DR COSME ARGERICH**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **FARMACÉUTICO DE PLANTA**, turno matutino dependiente de este establecimiento asistencial, *con 30 hs semanales de labor*, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: FARMACÉUTICO DE PLANTA**

**Profesión y especialidad: FARMACIA HOSPITALARIA**

**Turno: Matutino**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

**Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.**

**Fecha de apertura: 01 de agosto de 2025**

**Cierre de la inscripción: 11 de agosto 2025**

**Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

- |                             |               |         |
|-----------------------------|---------------|---------|
| 1.-CAPELLI ALICIA ROSA      | Jefe División | (HGNRG) |
| 2.-COLANDREA MARIA FERNANDA | Jefe Sección  | (HGNRG) |
| 3.-TORRES RITA FABIANA      | Jefe Sección  | (HGACA) |

##### **SUPLENTE:**

- |                               |               |         |
|-------------------------------|---------------|---------|
| 1.-FERRARIS MARTA JOSEFINA M. | Jefe División | (HGACA) |
| 2.- MAUGERI MARTIN ADRIAN.    | Jefe Unidad   | (HRRMF) |
| 3.- CANDELMÍ FABIANA INES     | Jefe Sección  | (HGARM) |

**REPRESENTANTE GREMIAL: Se convocó a la Federación de Profesionales del GCABA.**

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

fmg